

1111-42

Doctor  
**JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**  
Director General  
**UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA -UPME-**  
Calle 26 No. 69 D-91, Piso 9,  
Fax: (1) 221.95.37  
Bogotá, D.C.

CÍTESE 201577002783-1 ITCO  
MEDELLÍN JUN-23-2015 04:15:51 PM  
ORIGEN:1111 VIA.2,4

Asunto: Convocatoria UPME STR 02-2015 – Transformador Valledupar 220/110 kV 100 MVA.  
Solicitud Información Técnica

Estimado doctor Valencia:

Atendiendo el requerimiento de la UPME, a continuación le estamos entregando la información solicitada referente a activos en construcción a cargo de INTERCOLOMBIA en la subestación Valledupar 220 kV, Subestación propiedad de Transelca:

**1. Informe técnico relacionado con la bahía de transformación 220 kV.**

Los servicios Auxiliares, Modulo común, terrenos son propiedad de TRANSELCA. Por parte de INTERCOLOMBIA se cumplirá la expansión en la Subestación Valledupar con los requisitos exigidos por TRANSELCA y lo dispuesto en los términos de la convocatoria UPME 08 de 2014.

**2. Disposición física de los equipos, planos y ubicación final.**

Considerando la situación de multipropiedad en la subestación Valledupar 220 kV (ISA y Transelca), se presenta en el anexo I, la posibilidad de instalar un Nuevo transformador en la Subestación Valledupar 220 kV. Aspecto que deberá ser validado previamente con TRANSELCA.

**3. Todos aquellos elementos adicionales que consideren pendientes.**

Debido a que los activos a cargo de INTERCOLOMBIA se encuentran en ejecución, se deberá considerar el cronograma de ejecución de las obras y su puesta en operación. Se adjunta cronograma previsto del proyecto.

Los costos de conexión como interface con los activos a cargo de INTERCOLOMBIA, de una nueva bahía para un transformador en la Subestación Valledupar 220 kV, es de \$236.480.103 COL constantes de abril de 2015, y se actualizarán a la fecha de pago con el Índice de Precios al Productor (IPP) certificado por la entidad competente. Los cuales se estiman como ingeniería para revisión y aprobación de los diseños de las instalaciones construidas por el adjudicatario de la obra del STR, supervisión de las actividades y que afectan los activos y cumplimiento del código de redes, los cuales se facturan una sola vez, por un valor de Los costos asociados a la conexión.

Contrato de Conexión. Considerando que la Subestación Valledupar está a cargo de TRANSELCA, de ser requerido el contrato de conexión con INTERCOLOMBIA, se advierte un único cobro por los servicios de conexión descritos en párrafo anterior, y las condiciones técnicas definitivas se informaran una vez finalizado el proyecto.

Quedamos a su disposición para cualquier información adicional que requieran o hacer una visita a las subestaciones para un mejor entendimiento de estas explicaciones.

Cordial saludo,

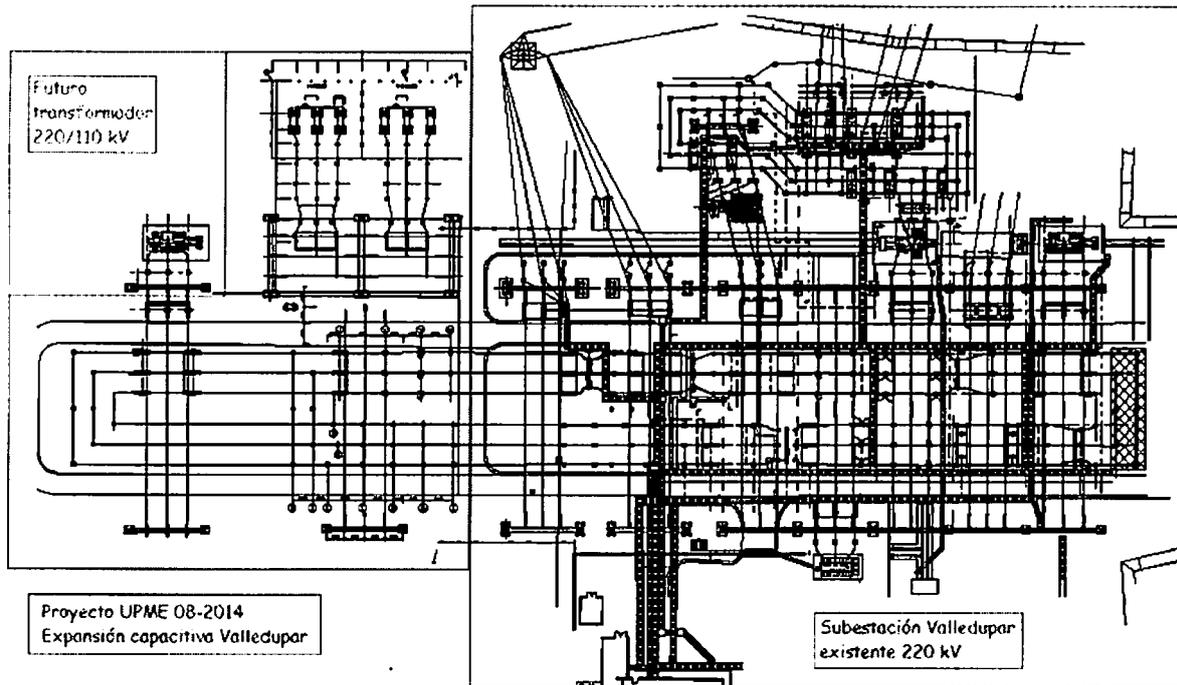


JULIÁN C. DAVID VELÁSQUEZ  
Gerente General

CÍTESE  
MEDELLÍN.  
ORIGEN.1111

201577002783-1 ITCC  
JUN-23-2015 04:15:51 PM  
VIA:2,4

## DISPOSICIÓN FÍSICA ACTIVOS RESPONSABILIDAD DE INTERCOLOMBIA SUBESTACIÓN BOLIVAR



En el recuadro de color verde se indica el espacio donde se advierte la posibilidad de instalar un transformador de 220/110 kV (Proyecto STR).

En el recuadro de color rojo se indica el espacio considerado en la oferta para la UPME 08-2014.

CÍTESE  
MEDELLIN.  
ORIGEN:1111

201577002783-1 ITCO  
JUN-23-2015 04:15:51 PM  
VIA:2,4

